

**SECRETARÍA GENERAL****OFICIO CIRCULAR No. SG/32/2016**

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016.

**Delegados Federales de la  
Procuraduría Agraria  
P r e s e n t e**

Derivado de la Auditoria 13/2016, practicada por el Órgano Interno de Control en este Organismo, a la Secretaría General, y en particular a la observación No. 3: "Saldos en bancos de las Delegaciones (Estructura Territorial) al 31 de diciembre de 2015, no transferidos a Oficinas Centrales y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), misma que se anexa para pronta referencia.

Sobre particular y con la finalidad de solventar la recomendación correctiva, solicitamos su invaluable apoyo a fin de que con fecha límite del 30 de noviembre del actual, envíe a la Dirección de Recursos Financieros, la evidencia documental del saldo en auxiliares de bancos al 31 de diciembre de 2015, según conciliación bancaria de esa Delegación a su cargo, y en caso de haber diferencia del saldo, remitir la documentación soporte del reintegro respectivo.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le enviamos un cordial saludo.

**Atentamente**  
**C. Jesús Miguel Ortega González**  
Encargado de la Secretaría General  
**Ing. Francisco Garcia Manilla**  
Coordinador General de Delegaciones

C.c.p. Mtro. José Julián Valdez Mora.- Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.- Para su conocimiento.  
Lic. Héctor Rodríguez Salas.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Mismo fin.  
C. Carlos Mario Moguel Qué.- Director General de Administración.- Mismo fin.  
Fernando López Esparza.- Director de Recursos Financieros.- Mismo fin.

CMMQ/HRS/FAA  
